



SUNCHALES, 06 de Octubre de 2023

RESOLUCIÓN N° 4233 / 23 .

VISTO:

La nota enviada por el agente Julio MARANTELLI, y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes, fundamentándola en razones de índole personales;

Que, dicha situación está contemplada en la Ley 9256 (Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal de Municipalidades), Cap.V, Art. 49;

Por ello:

El intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 4233 / 23 .

Art. 1°):- Concédase al Sr Julio MARANTELLI (DNI. 37.050.196), licencia sin goce de haberes por el término de un año contado desde el 01 de Noviembre de 2023, tal cual lo establece la Ley 9256, Art. 49, Cap.V, inc. a).

Art. 2°):- La presente será refrendada por el Secretario de Gestión.

Art. 3°):- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.



Ing. NÉSTOR LOPATZ
SECRETARIO DE GESTIÓN
Municipalidad de Sunchales

D. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales